



## Sesión virtual de la Subcomisión contra el hostigamiento sexual. 16 de junio 2021.

### Participantes:

Mario Serrano Zamora, representante designado por la Dirección (Defensa Pública), Kattia Escalante Barboza (Escuela Judicial), Yahaira Piedra Solano (Servicios de Salud), Leslie Jiménez Soto (Inspección Judicial) Hulda Chinchilla Rizo en representación de Mayela Pérez Delgado (Ministerio Público) Xinia Fernández Vargas (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia) y Francella Ortiz Retana (Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia).

Xinia explica a las personas presentes que la reunión ordinaria programada para el 2 de junio se canceló y convocó para hoy porque debido a que, junto con otra compañera de la Secretaría, debió atender situación remitida por la Fiscal general sobre un presunto caso de hostigamiento sexual en la zona de Guanacaste.

1. Se da la bienvenida a la señora Lesly Jiménez designada por el Tribunal de la Inspección Judicial como su representante ante esta subcomisión.
2. Lectura minuta de la reunión del 07 de abril y seguimiento de acuerdos.
  - 2.1. Aún no se ha recibido el cronograma de charlas que está desarrollando la Unidad de género del OIJ junto con la SAPSO.
  - 2.2. Respecto a la actividad del 6 de noviembre, Xinia informa que la contratación de la obra se realizará por caja chica por un monto de 275,000 colones según lo conversado con funcionarias del Departamento de Proveeduría. Presenta detalle de informe realizado por la administradora de la Secretaría, Margarita Fallas Sánchez, sobre las gestiones realizadas:



*Informe del proceso realizado para la actividad de conmemoración del No al hostigamiento sexual al 1-6-2021*

1. *El 19 de abril anterior doña Xinia mediante correo electrónico me solicita que le averigüe los requisitos para realizar una contratación de una obra de teatro para la conmemoración del No al hostigamiento sexual*
2. *El 20 de abril pasado se le remite el resumen de lo indicado a Doña Xinia de lo averiguado en ese momento sobre algunos requisitos*
3. *Se le envió correo el 21 de abril anterior a Shirley Lopez González del Departamento de Financiero Contable para aclar algunas dudas, pero dentro del correo se indica el número de subpartida y que nos recomienda conversar con el Departamento de Proveeduría para más información*
4. *Se consultas a la Sra. Yurli Arguello Araya, jefa del proceso de requisiciones del Departamento de Proveeduría sobre el proceso que se debe de efectuar para hacer una actividad y nos amplia más el tema de procedimientos el 26 de abril 2021.*
5. *Se convoca a reunión para revisar dudas por medio de teams Doña Yurli, Doña Xinia y mi persona el mismo 26 de abril*
6. *Se realiza la consulta el 26 de abril a doña Claudia Rosales Sánchez del Subproceso de Gestión Administrativa debido a que uno de los proveedores posibles no está inscrito al registro de proveedores y que se desea conocer como inscribirse*
7. *Se consultan oferentes en Gestión Humana a doña Dixie y otros contactos para que nos brindaran el número y los contactos de posibles oferentes para participar l*
8. *Se obtienen tres oferentes a los cuales se les envía correo con las especificaciones técnicas en las fechas adjuntas 12 de marzo, 28 de abril y 31 de mayo*
9. *Los tres oferentes se encuentran anuentes a participar por lo que se les envió un correo el 11 de mayo, para solicitar la cotización a la fecha sólo uno de ellos a brindado respuesta el 31 de mayo*

**2.3.** Sobre la campaña que estará dirigida a las personas usuarias, a cargo de la Contraloría, en consulta que realizó a don Erick éste le informó que está un “80%” y pronto será remitida a integrantes de esta subcomisión para su conocimiento y comentarios.



2.4. Maureen remitió al 11 de junio informe con la totalidad de las campañas divulgadas a la fecha, el semestre entrante se reiterará. Se incluye informe



MAUREEN. 11-6-21  
Informe divulgación d

Don Mario Serrano y doña Kattia Escalante solicitan el envío de campañas para divulgarla en la Defensa Pública y la Escuela Judicial y subirla a sus páginas. Xinia se las remitirá.

2.5. Kattia informa que la actividad realizada por la Subcomisión contra el hostigamiento sexual en el ámbito académico, el pasado jueves 15 de abril culminó con éxito, se unió una importante cantidad de personas, se realizará además una campaña con algunas de las cápsulas empleadas por la ponente y el video se encuentra colgado en la página de la Secreta

2.6. Xinia informa que se elaboró y envió a presidencia y auditoría el informe de trabajo del primer trimestre (junto con el de la Comisión de Género).



124-STGAJ-2021 -  
Primer Informe 2021

2.7. Respecto al acuerdo de solicitar a la Inspección judicial la presentación de la tesis de doña Marcela Allon a integrantes de Tribunal, inspectoras e inspectores instructores el 18 de mayo pasado doña Siria Carmona presidenta del Tribunal



indicó:

*“ Estimada doña Xinia.*

*Un cordial saludo. De acuerdo a lo conversado en el Consejo de Inspectores Generales, consideramos de sumo interés el abordaje del estudio realizado por la MSc. Marcela Allón. No obstante, ante las afectaciones que ha sufrido la agenda de los 3 Tribunales, por el cierre del despacho al que nos hemos visto obligados en dos ocasiones en razón de los casos positivos presentados, le rogamos concedernos un tiempo prudencial, para reacomodar agendas y determinar la fecha para el conversatorio.”*

Leslie señala que efectivamente la Inspección ha estado muy cargada de trabajo y están buscando una fecha oportuna para concretar este punto.

Kattia indica que doña Marcela Allon y doña Vilma Alpízar están en comunicación, doña Vilma remitió los requisitos para el artículo y están a la espera de que doña Marcela lo remita para ser publicado. Agrega que doña Marcela accedió a impartir el conversatorio y en cuanto se tenga una fecha definitiva, la comunicará por medio de correo electrónico.

3. Se informa sobre la reforma a la Ley contra el hostigamiento sexual que dice:  
*“ Adición de un inciso 4) al artículo 5 y de un párrafo segundo al artículo 34 de la Ley N°7476, Ley contra el hostigamiento o acoso sexual en el empleo y la docencia, de 3 febrero de 1995, Ley para garantizar la publicidad de las sanciones firmes impuestas por conductas de hostigamiento sexual. ”*

Lo anterior obliga a las instituciones a:

- 1.- Llevar un registro actualizado de las sanciones en firme, impuestas por conductas de hostigamiento sexual, el cual puede ser consultado por cualquier persona interesada, resguardando la identidad, los datos personales y cualquier otra información sensible de las víctimas.
- 2.- La información se mantendrá en el registro por un plazo de diez años, a partir de la firmeza de la respectiva sanción.



- 3.- Las sanciones se aplicarán según la gravedad del hecho: la amonestación escrita, la suspensión y el despido. Remitirse vía penal si constituyen hechos punibles.
- 4.-La información relativa a estas sanciones, incluyendo la identidad de las personas sancionadas, será de acceso público, después de la firmeza de estas”.

Leslie indica el Consejo Superior les remitió un acuerdo, indicando que Inspección deberá implementar un control de las causas de HS, lo realizarán desde el inicio de la queja, darle seguimiento hasta la finalización con la sanción. Indica que el Consejo Superior le ordenó a la Dirección de Tecnología que implementara un sistema para obtener registro de la información sobre personas encausadas por Hostigamiento Sexual. Están en ese proceso.

Xinia indica que, aunque la dirección de tecnologías está participando, los datos los remitirá la Inspección que es el órgano que conoce la materia solicita le remita los acuerdos señalados. sesión N° 18-2021 celebrada el 17 de mayo del 2021, artículo IV



OFICIO N° 4832  
sobre registro de sanc



OFICIO N°  
4895-2021.sobre regi

2.8. Xinia pone en conocimiento el informe del primer trimestre del área legal, mismo que ya fue subido a la página de la Subcomisión.



Informe trabajo área  
legal enero- marzo 20